CONTRATO N°06/2021

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, domiciliada en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL EL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES FLORES,** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD EL LIC. PABLO SOLEY SOTOMAYOR,** quienes constituyen domicilio en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, por una parte, y, por la otra, el Sr. Paolo Esteban Rolon Batista, con Cedula de Identidad N°3.446.818 ,propietario de la empresa **Vialcons Ingeniería,** con RUC:3446818-8, con domicilio en Manzana 36- Lote 23 –Ayolas -Misiones, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de la **LICITACION POR CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°03/2.021 PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO (EMERGENCIA COVID-19), CON ID N° 398.169,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Construcción de Sanitarios - en el Hospital Distrital de Coronel José Félix Bogado (Emergencia Covid-19).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Ultima Declaración de IVA, Certificado de cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°398.169.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vías de la Excepción N°03/2.021, convocado por la Municipalidad de Coronel Bogado, según resolución N°775/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N°849/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO INTENDENCIA

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANT.	Precio U.	Precio T.
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	690.000	690.000
2	72131601-002	REPLANTEO	M²	40	15.000	600.000
3	72131601-002	EXCAVACION DE ZANJA PARA ENCADENADO INFERIOR 36 ML X 0,40 ANCHO X 0,40 PROF.	M3	6	46.000	276.000
4	72131601-010	EXTRACCION DE COLUMNA DE Ho. Ao. ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	1	750.000	750.000
5	72131601-002	EXTRACCION DE REJA METALICA EXISTENTE	UNIDAD	1	250.000	250.000
6	72131601-002	EXTRACCION DE ABERTURA EXISTENTE TIPO VENTANA - 1,15 X 0,90	UNIDAD	1	36.500	36.500
7	72141510-001	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA ANTEPECHO DEL ITEM ANTERIOR - 1 X 0,90 = 0.90 M2.	M2	1	25.000	25.000
8	72131601-004	ENCADENADO INFERIOR 0.15 X 0.30	ML	36	70.000	2.520.000
9	72131601-004	ENCADENADOS SUPERIOR 0.15 X 0.30	ML	28	74.500	2.086.000
10	72131601-006	AISLACION ASFALTICA HORIZONTAL S/ LADRILLOS	ML	29	20.000	580.000
11	72131601-005	MUROS DE ELEVACION 0.15 LADRILLOS HUECOS	M²	80	85.000	6.800.000
12	72131601-005	MUROS DE ELEVACION ENVARILLADO CADA 5 HILADAS 1 @ 8 + BAJO ABERTURA	ML	35	26.000	910.000
13	72131601-007	CHAPA TERMOACUSTICA DE 5 CM SOBRE PERFILERIA METALICA	M2	23	180.000	4.140.000

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Pablo Pelón

14	72131601-007	LOSA RAP 17 CM ESPESOR CON TIRANTES DE HORMIGON PREFABRICADO	M2	10	250.000	2.500.000
15	72101603-002	CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	ML	11	75.000	825.000
16	72131601-008	REVOQUES INTERIOR / EXTERIOR A UNA CAPA INCLUYE EL ENCADENADO SUPERIOR	M²	130	39.000	5.070.000
17	72131601-008	REVOQUES DE LOSA RAP INTERIOR	M2	10	39.000	390.000
18	72131601-009	CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES	M²	26	39.000	1.014.000
19	72131601-009	CARPETA PARA PISO CERAMICO	M2	26	27.500	715.000
20	72131601-009	PISO CERAMICO	M²	26	55.000	1.430.000
21	72131601-009	ZOCALO CERAMICO	ML	12	20.000	240.000
22	72101607-002	REVESTIDO CERAMICO SOBRE LOSA - LADO EXTERIOR	M2	12	55.000	660.000
23	72101607-002	REVESTIDO CERAMICO SOBRE PARED ALTURA 1,90 MTS	M2	64	55.000	3.520.000
24	72131601-010	ABERTURAS METALICAS- (07) VENTANAS BASCULANTE 0.80 X 0.50 TIPO BLINDEX -	M²	3	450.000	1.350.000
25	72131601-010	PUERTAS METALICAS 0,95 X 2,10 INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	UNIDADES	2	850.000	1.700.000
26	72131601-010	PUERTAS METALICAS 0,80 X 2,10 INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES - BAÑO MEDICOS	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
27	72131601-010	PUERTAS METALICAS PARA BOXES 0,70 X 1,50 INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	UNIDADES	4	550.000	2.200.000
28	72131601-010	ABERTURA PUERTA TIPO BLINDEX - CORREDIZA ACCESO A BAÑOS DESDE SALA INTERNADO DIMENSIONES: 0.90 X 2,20	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

29	72131601-008	ALFEIZAR DE VENTANAS- DE REVOQUE	ML	18	27.000	486.000
30	72131601-012	PINTURAS DE PAREDES AL LATEX 02 MANOS	M²	130	25.500	3.315.000
31	72131601-012	PINTURAS DE ABERTURAS METALICAS. PUERTAS. INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE	M²	20	28.000	560.000
32	72131601-012	PINTURAS DE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	ML	5	28.000	140.000
33	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA - INCLUYE CABLEADO EMBUTIDO CON CAÑO CORRUGADO + CAJAS Y LLAVES	UNIDAD	1	4.300.000	4.300.000
34	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS - FLUORESCENTES TIPO LED - 2 X 18 WATT	UNIDADES	7	250.000	1.750.000
35	72131601-011	INSTALACION SANITARIA- LAVATORIOS CON PEDESTAL	UNIDADES	5	350.000	1.750.000
36	72131601-011	INSTALACION SANITARIA- INODOROS CON TAPAS	UNIDADES	5	350.000	1.750.000
37	72131601-011	INSTALACION SANITARIA- JABONERAS (1 POR LAVATORIO + DUCHAS)	UNIDADES	8	35.000	280.000
38	72131601-011	INSTALACION SANITARIA- PORTARROLLOS CON RODILLO (1 POR INIDORO)	UNIDADES	3	35.000	105.000
39	72131601-011	INSTALACION SANITARIA- TOALLERAS (1 POR LAVATORIO)	UNIDADES	5	35.000	175.000
40	72131601-011	INSTALACION SANITARIA- DUCHA TIPO CORONA CON BRAZO METALICO	UNIDADES	3	80.000	240.000
41	72131601-011	PERCHAS DOBLES (UNO POR INIDORO)	UNIDADES	3	35.000	105.000
42	72101510-006	AGUA CORRIENTE + DESAGUE CLOACAL	UNIDAD	1	5.250.000	5.250.000
43	72101510-006	POZO ABSORBENTE - DIMENSIONES 2,0 X 3,00	UN	1	2.950.000	2.950.000
44	72102303-003	CAMARA SEPTICA	UN	1	1.750.000	1.750.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. J. F. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. J. F. BOGADO INTENDENCIA

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

45	82101502-004	PLACA DE INAUGURACION	UNIDAD	1	750.000	750.000
46	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	M²	30	15.000	450.000
TOTAL						**70.083.500**

Monto: Gs.70.083.500 (guaraníes setenta millones ochenta y tres mil quinientos)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: el plazo de construcción será de **90 días** calendarios, en el Predio del Hospital Distrital de Coronel José Félix Bogado.

8. FORMA DE PAGO.

Moneda del contrato: guaraní

Condiciones de pago: Se otorgará un anticipo del 20% del monto total del contrato para compra de materiales de construcción, los siguientes pagos se harán según avance de obra, debiéndose presentar un certificado elaborado por el fiscal de la obra, además factura legal y los documentos requeridos por el Departamento de Hacienda.

Plazo de pago: 5 (cinco) días, desde el día de la presentación del certificado de obra.

Documentos requeridos:

- Póliza de seguro por el 100% el monto del anticipo;
- Factura de Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado;
- Pago de última Declaración Jurada de Impuestos y/o Cumplimiento Tributario;
- Certificado de Obras. -

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Vialdons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Tesorería y Hacienda

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro por el 100% del monto del anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (diez por ciento). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. J. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. J. BOGADO INTENDENCIA

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Sanitarios - en el Hospital Distrital de Coronel José Félix Bogado (Emergencia Covid-19).

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Bogado, República del Paraguay, a los días 17 del mes de mayo del 2021.

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

Sr. Paolo Esteban Rolon Batista
Vialcons Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Hector Fabian Céspedes F
Intendente Municipal